

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
3a. SESION ESPECIAL
REUNION N° 12

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 12

8 de agosto de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando
KREITMAN, Israel Jorge

MAKOWIECKI, Carlos Miguel
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz

Ausentes con aviso

GAJEWSKI, Enrique Alfredo
JOFRE, Héctor Alberto
MARADEY, Oliria Nair
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SILVA, Carlos Antonio

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	404
2 - PROBLEMATICÀ OCUPACIONAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (Su consideración) (Expte.D-040/95 - Proyecto 3346) Consideración en general del proyecto de Ley 3346. Se aprueba.	404

A N E X O

Proyectos presentados

- 3346, de Ley

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 22,56', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total dieciocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de dieciocho señores diputados, vamos a dar inicio a la tercera sesión especial.

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

2

PROBLEMATICA OCUPACIONAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Su consideración)

(Expte.D-040/95 - Proyecto 3346)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Consideración en general de la problemática ocupacional que afecta a la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene pedida la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind para efectuar la presentación de este tema.

- Se incorporan los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en nombre de todos los señores diputados que integramos esta Cámara, que hoy están presentes y que lo han firmado, y en el entendimiento de que los veinticinco señores diputados hemos adherido a este proyecto, voy a hacer entrega

de un proyecto de Ley que solicito que sea leído por Secretaría para que luego, con las consideraciones que realicen los señores diputados, sea sometido a aprobación.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind hace entrega al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, de dicho proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los señores diputados de las distintas bancadas tienen copia de este proyecto, diputado Gschwind?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Tengo entendido que sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Por Secretaría se le dará lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, le voy a ceder la palabra al señor diputado Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, como bien planteaba el diputado Gschwind, este es un proyecto que firmamos todos los legisladores aquí presentes y que, más allá de las distintas apreciaciones que cada uno tiene respecto del problema general que hace al tema de desempleo a nivel provincial y a nivel nacional y de las variantes de solución a mediano y largo plazo que se tienen que empezar a tomar, el conjunto de legisladores entiende y entendió que era necesario dar, desde la Provincia del Neuquén, desde esta Legislatura, algún tipo de respuesta aunque sea parcial pero rápida a la difícil situación que están viviendo muchos hogares neuquinos en este momento. Nosotros cuando iniciamos o planteamos esta iniciativa de debatir un proyecto de esta naturaleza en la Cámara no lo hicimos con el objetivo de que algún Bloque tuviera la paternidad exclusiva de este proyecto ni tampoco pensando que debía ser en forma estricta o exclusiva el texto del proyecto de Ley a aprobar.

Evidentemente, hay diferencias importantes entre el proyecto de iniciativa, el borrador que nosotros presentamos y esto que hoy vamos a aprobar pero estamos acompañando al conjunto de los legisladores con la firma en este proyecto de Ley en la convicción de que es lo posible en este momento, que es lo accesible a esta Cámara, es lo que el gobierno de la Provincia del Neuquén está dispuesto a ejecutar y a llevar adelante para atender la situación de tipo social que se está padeciendo en este momento. Nosotros somos conscientes de que este no es un programa, un plan para paliar o para resolver el problema de la desocupación. Este es un programa de atención social por el que se busca redistribuir el gasto social que la comunidad o que el Estado provincial realiza a través de un mecanismo digno; a través de un mecanismo transparente que es la posibilidad de que el hombre, aquel padre o madre de familia que hoy está desocupado, no tenga que andar mendigando una dádiva por las puertas de los ministerios; por las oficinas de los legisladores; de los concejales o intendentes sino que, a través de una contraprestación, de un trabajo que realicen a partir de estos programas instrumentados mediante este proyecto de Ley, pueda llevar un sueldo, un dinero, aunque sea mínimo, aunque

no sea importante, a su casa; ganado dignamente a través del trabajo. Nosotros hubiésemos querido que, tal vez, esto tuviera una mayor precisión en cuanto a los fondos que se van a destinar.

En este proyecto de Ley que hemos consensuado, que ha sido iniciativa del Bloque de la mayoría para que podamos ponerlo a consideración, lo implementemos y lo llevemos adelante; no se fijan montos desde el punto de vista de la oferta de los fondos pero sí se están fijando claramente montos o necesidades a atender desde el punto de vista de la demanda; creo que este es el tema que tiene que quedar perfectamente aclarado en esta Cámara para que luego no se nos critique en cuanto a que hemos sido poco claros en la sanción de la Ley.

En su artículo 2º este proyecto de Ley está planteando quiénes van a ser los beneficiarios de este Fondo, y aquí se establece que son específicamente aquellos desempleados que son único sostén de familia y que no tiene ningún otro ingreso dentro del grupo familiar. Según una encuesta que se publicó en un matutino en el día de ayer de Buenos Aires, un análisis sobre los desempleados, de los desocupados de Capital Federal y del Gran Buenos Aires -que son el cincuenta por ciento del país- el treinta por ciento responden a esta caracterización que estamos dando aquí en este proyecto de Ley. Si tomamos los mismos parámetros que se emplean en esa encuesta para aplicarlos a la Provincia del Neuquén tendremos que, aproximadamente, entre siete u ocho mil hogares o personas estarían respondiendo a estas características. Ese el compromiso que el gobierno provincial está asumiendo de atender hoy, a través de este plan que es complementario de los planes nacionales y que van a suplir para atender a este núcleo de siete u ocho mil desocupados y no pueden ser atendidos por los fondos nacionales, lo harían con los fondos provinciales, con las partidas que sean reestructuradas a partir de esta Ley más los aportes voluntarios que todos los funcionarios de la Provincia -a partir de los legisladores- estemos incorporando a este Fondo. Creo que es importante definir en primer lugar y que quede perfectamente claro y tal vez deberíamos dar alguna precisión más en el tratamiento en particular en el artículo 2º, respecto de cuál es el compromiso que está asumiendo el gobierno provincial al sancionar esta Ley para atender este núcleo de demanda ocupacional que tengamos en la Provincia; definiciones para los desempleados que sean sostén de familia, como también nosotros desde un primer momento consideramos que si se trataba de fondos provinciales debíamos prioritariamente resolver el problema de familias neuquinas; entre los requisitos que se solicita a los beneficiarios se contempla el hecho de contar con dos años de residencia efectiva en la Provincia al momento de la sanción de la presente Ley. Con esto queremos también restringir el ámbito de aplicación en el sentido que no venga gente con necesidad desde otras provincias a la cual nosotros, lamentablemente, no vamos a poder atender con los recursos provinciales que tenemos y estos recursos provinciales los tenemos que destinar, fundamentalmente, a atender a los neuquinos. Hay otro aspecto esencial en esto que está planteado en el proyecto de Ley, cual es el hecho que tiene que haber una contraprestación; es decir, que si bien, por la característica técnico-jurídica, esto es un subsidio -porque no genera una relación laboral con aquellas instituciones intermedias o con los organismos que promuevan los proyectos-, desde el punto de vista práctico, para que la gente, para que el desocupado reciba el mismo tiene que haber una contraprestación laboral, tiene que haber un trabajo voluntario en algunos de los proyectos de actividades que se generen desde las instituciones intermedias y desde los municipios de la Provincia del Neuquén. También es importante que el sentido de los proyectos que se generen tiendan no sólo a tareas eventuales o circunstanciales sino que podamos, con mucha imaginación, aprovechar en el mejor sentido posible este esfuerzo, este trabajo y estos fondos que la Provincia va a invertir para ir apuntando a lo que son las

soluciones de mediano y largo plazo. Es decir, que estos proyectos que se inicien tengan alguna definición, tengan alguna posibilidad en el tiempo para aquellas personas que empiecen a trabajar a través de un proyecto que genere puestos de trabajo genuino, más allá de la situación de emergencia y de lo que pueda cubrir este Fondo; es otro aspecto importante que la autoridad de aplicación va a tener que tener en cuenta cuando se ponga en marcha y se comiencen a analizar los proyectos. Nosotros siempre poníamos como ejemplos en las charlas que tuvimos, si ponemos un grupo de cincuenta o sesenta personas a emparejar tierras en la zona de Senillosa, luego no va a haber en esas tierras trabajo para las cincuenta o sesenta personas, pero sí es factible que se dé lugar o se genere una unidad productiva, tal vez, para dos o tres familias que puedan seguir trabajando en el tiempo, entonces estaríamos apuntando no ya a una solución de emergencia sino que estaríamos dando un paso más en lo que hace a la solución de fondo a mediano y largo plazo.

El otro punto que a nosotros nos preocupó y nos preocupa es que este tipo de proyectos que tiende a aliviar una situación social muy dura, muy conflictiva por la que pasan las familias, no sean utilizados como motivo de prebenda política o no generen ningún tipo de discriminación político-social ni de alguna naturaleza en la instrumentación de estos programas; por eso, poníamos énfasis en generar mecanismos de control para que garanticen la transparencia de procedimientos y para que la gente tenga donde recurrir cuando se sienta de alguna forma discriminada en este tipo de programas. Nosotros entendíamos que esto debería ser una Comisión plural, multisectorial, tanto a nivel provincial como a nivel local; pero hemos acordado, para no dilatar más la discusión de esta Ley, que sea una Comisión legislativa y una Comisión de los concejos deliberantes; que cada uno de los municipios realice el ejercicio y control de funcionamiento de la Ley y los distintos Bloques o legisladores que participen -tanto a nivel provincial o municipal- dentro de esta Comisión de control los que abran la posibilidad de participación a todas las instituciones intermedias que quieran interiorizarse y colaborar con la marcha y el funcionamiento de los programas. Finalmente, para zanjar un debate que tornaba ser interminable en cuanto a poder resolver desde el Poder Legislativo algo que no tenemos claridad en cuanto a las partidas presupuestarias, cuáles son sus niveles de ejecución, cuáles son los que se deben recortar y cuáles no; hemos accedido a que se faculte al Poder Ejecutivo a que se realicen las reestructuraciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande la presente Ley, y tendrá que ser el Poder Ejecutivo el que provea convenientemente de los fondos, de los recursos para la ejecución de este programa porque no quisiéramos vernos en la situación que dentro de uno o dos meses estemos debatiendo nuevamente en la Legislatura si el Poder Ejecutivo tenía o no fondos; si los encontró o no para atender las necesidades que vayan surgiendo a partir de la implementación de esta Ley. Creo que no es mucho más lo que se puede abundar; seguramente habrá más críticas que aplausos a esta solución a la cual hemos arribado. Probablemente muchos digan que debió haberse contemplado tal cosa o agregar o haberse contemplado tal otra o que nos olvidamos de esto o de lo otro. Pero, como decía el general Perón, a veces lo mejor es enemigo de lo bueno y lo bueno es lo posible, y lo posible es lo que hemos logrado consensuar en el día de hoy para darle un tratamiento y una respuesta rápida que la comunidad, la gente y los desocupados estaban reclamando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, temas tan fundamentales a la vida en sociedad y a la dignidad del ser humano como es el trabajo -o en este caso la ausencia de él- merecen desde todos los sectores una lectura y tratamientos serios y responsables. Seriedad y responsabilidad

son, en síntesis, los ejes a partir de los cuales los señores diputados que elaboraron este proyecto lo presentan, que no es otra cosa que un Fondo o Programa Complementario de Asistencia Ocupacional.

Nuestro Bloque, o quizá la mayoría de nuestro Bloque, inscribe el desempleo creciente en los efectos negativos o no deseados de un modelo económico de alcance nacional, concebido desde la Nación e implementado desde ella, amén de consensuado y ratificado recientemente desde la esfera político-democrática por la mayoría de la población de este país. Y además de esto, aporta al desempleo una dinámica que imperó en las últimas tres décadas en nuestra Provincia, que privilegió las actividades secundarias asociadas al Estado y no a la inversión genuina en producción para lograr el desarrollo autosostenido provincial.

Como ha sido norma en esta gestión de gobierno, la Provincia ha acompañado en todo momento la batería de programas que la Nación implementó e implementa tendientes a amortiguar los efectos que la desocupación le plantea a cualquier sociedad.

De esta lectura surge, entonces, porqué proponemos la creación de un programa que le permita a la Provincia la discrecionalidad de acompañar a aquellas líneas que, emanadas desde la Nación, resultaren insatisfactorias, escasas en cantidad o no acordes en calidad a la realidad del desempleo en Neuquén. En virtud de ello es oportuno facultar al Poder Ejecutivo a reglamentar las líneas y proyectos para canalizar los fondos del programa, definiendo las contraprestaciones en coordinación y asimilables a las acciones nacionales encaradas en este sentido, sin desvirtuar los alcances y objetivos particulares de la Ley...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... este programa está concebido para alcanzar a aquella población que, involucrada en la desocupación, no se encuentre asistida por los efectos de los programas nacionales vigentes en tal sentido. Atender a una cobertura de esta magnitud implica desde esta Cámara la seriedad y responsabilidad de prever también financiamientos racionales con toda la realidad que se transita.

Ningún habitante perdonaría que este Bloque o que estos diputados quebraran su habitual conducta de austeridad con los dineros públicos, si atendiendo al desempleo hicieren estallar la economía provincial. Ser responsables en lo atinente a la cuantificación de los recursos es, sin más, una respuesta democrática de resguardo al sistema republicano y de respeto a los próximos gobiernos.

Recordemos simplemente la conflictividad social que viven muchas provincias argentinas en la actualidad, en las cuales sus Estados se encuentran quebrados y sin posibilidad no solamente de pagar sueldos sino de mantener los sistemas de salud y la educación pública, bajo criterios de gratuidad y libertad de acceso a dichos sistemas para el conjunto social que, en la práctica, ha llevado a esta Provincia, en muchos casos, a atender las problemáticas sociales de otras provincias lindantes.

La envergadura del problema del desempleo, agravado por la falta del crédito a nivel nacional; la alta presión impositiva y desde la perspectiva provincial por un Estado que quebró la tendencia histórica de la posibilidad de la incorporación masiva de agentes al mismo; la absorción de corrientes migratorias internas significativas y los altos porcentajes de jóvenes que anualmente se incorporan al mercado laboral, superior al de cualquier otra provincia argentina, merece soluciones y paliativos que contemplen el real impacto sobre los desocupados

buscando soluciones de fondo que deben pasar por la capacitación y la recalificación de los trabajadores para enfrentar las nuevas necesidades de un sistema económico más competitivo y dinámico...

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... En tal sentido, la solución medular al problema surgirá de la estabilización definitiva de un modelo económico y social pero hoy, en la coyuntura, el presente proyecto aspira a abordar el necesario y urgente proceso de la calificación y capacitación laboral. En este marco, la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia estrechó vínculos con la Universidad, la que también se suma con su estructura académica y de extensión a la búsqueda de soluciones del problema.

La Provincia no duda en llegar con la asistencia ocupacional que se plantea a todos aquellos desocupados no asistidos o alcanzados por otros programas de esta naturaleza; no discrimina en composición etaria o en atributos de nacionalidad; cuida sí que los beneficiarios residan en esta Provincia, para no bastardear sus objetivos y atentar más contra la dignidad de aquellos que hoy se encuentran retirados virtualmente del mercado laboral.

La duración de este programa está en íntima relación a la existencia de la situación de deterioro del mercado laboral; lo serio en tal sentido es apuntar a la problemática en sí y no a ningún tipo de cronograma electoral. Este programa estará vigente mientras lo esté el desempleo en la magnitud de los actuales índices.

Este programa también, señor presidente, es participativo en virtud que requiere de los aportes de comisiones vecinales, universidades y organizaciones no gubernamentales para ir abriendo brechas de ocupación oportunas y necesarias para la sociedad local pero también requiere del acompañamiento de los nucleamientos citados en el control de ejecución.

Señor presidente, por todas estas razones es que nosotros proponemos y solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley. Seguramente, como decía el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, habrá críticas pero hemos tratado de trabajar con responsabilidad. Quizá si pensáramos en algo técnico; si pensáramos en las estadísticas; si pensáramos en las ideas de los grandes economistas que hablan de que vamos a convivir en este país posiblemente hasta el año 2000 con un alto índice de desocupación; quizá si pensáramos en las opiniones de algunos técnicos y si no miráramos, o si no nos pusiéramos en el lugar de quienes muchas veces tenemos que tener del otro lado de nuestro escritorio, tendríamos que estar hablando en otro sentido. A mí me hubiera gustado también -y seguramente a todos nosotros- que viviéramos en el país de las maravillas y que hoy estuviéramos solucionando el ciento por ciento de los problemas de los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Quizá tengamos que realizar un esfuerzo todos los legisladores de la Provincia para solicitar a las autoridades nacionales -como está plasmado por ahí en un proyecto de Declaración-, que vamos a pedir que nos acompañen, el aumento de los Programas de Entrenamiento Nacional, los PRENO, como así también solicitarle a los legisladores nacionales y al Poder Ejecutivo nacional, para que así lo propicie, una modificación a la Ley 24.013 a fin que permita incluir a los trabajadores de la industria de la construcción, UOCRA, en los beneficios del seguro de desempleo ya que el régimen particular vigente de los mismos ha quedado desvirtuado de la realidad y les impide ser incluidos en nuestros regímenes de desempleo, ya que el seguro de desempleo se maneja por la ANSeS.

Por eso, señor presidente, con mucha responsabilidad hemos trabajado estos días y así se lo anticipamos a quienes fueron nuestros interlocutores cuando los recibimos en la Sala de

Comisiones, que cuando tuviéramos el consenso, cuando tuviéramos algo coherente, no demagógico, que ninguno de nosotros lo utilice para algo oportunista, iba a ser sancionada y por eso es que hoy llegamos a esta sesión especial y todos los señores diputados presentamos este proyecto de Ley, por lo que descuento la aprobación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, lamentablemente nos toca tratar hoy un tema que está generado, como ya lo advirtiéramos desde el año '92, por las consecuencias que iba a tener determinado modelo en aplicación en nuestro país; una aplicación a ultranza, a rajatabla, impulsado por el gobierno nacional. No podemos admitir efectos no deseados cuando son efectos previsibles, de la misma forma que no podíamos admitir efectos no deseados cuando escuchábamos tiempo atrás, de boca de responsables de cualquier signo, de la llamada "guerra sucia", acontecida en nuestro país en la década del '70 y principios de la siguiente. Lo advertimos a la población desde esta banca y desde el sector político que represento, el Comité Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo, sobre las consecuencias nefastas que iba a tener esta política; se lo advertimos al gobierno nacional y al gobierno provincial cuando, de una u otra forma, adhirió a estas políticas. Somos conscientes que lo que estamos tratando hoy acá, la creación de un Fondo especial, no resuelve en absoluto el problema de fondo de esta cuestión, de la misma forma que los programas nacionales llamados PIT, PRENO y demás, tampoco van a dar como resultado la solución al problema del desarrollo integral de nuestro país, y cuando hablamos de desarrollo integral estamos refiriéndonos a aspectos sociales y económicos y cuando mencionamos aspectos sociales está por sobre todas estas cuestiones la necesidad no sólo material sino psicológica del ser humano de tener un trabajo y de tener una remuneración digna por ese trabajo. No es con aerosillas o con aeroislas que se va a comenzar a revertir el problema estructural de la producción y del trabajo, esto es de la problemática socio-económica de nuestro país y de nuestra Provincia, sino cuando se encaren con otra mentalidad, por supuesto, las soluciones de fondo que la sociedad reclama, tal cual aconteció en nuestro país a fines de la década del '50, principios del '60, por el gobierno encabezado por el doctor Frondizi; no queremos hacer de esto un discurso partidario pero no lo podemos dejar de recordar tampoco. Decimos que éramos conscientes de que estos programas nacionales no van a dar la solución que la sociedad reclama pero también somos conscientes que las urgencias se deben atender y las urgencias de más de veinte mil desocupados de nuestra Provincia pasan por el hambre, por el hambre propio de sus hijos y de sus viejos. Este Fondo no sabemos a ciencia cierta, porque no lo podemos determinar tampoco, a cuántos va a alcanzar con esta semi solución pero sabemos que hay que atender esto, de una u otra forma hay que atenderlo porque esto es parte del conflicto social. El conflicto social siempre existe en la sociedad, es función del Estado que esto no erupcione, que no explote y sabemos que en otras provincias está explotando. No queremos, bajo ningún punto de vista, que esto acontezca en nuestra Provincia, no queremos que acontezca tampoco en otras jurisdicciones.

Por lo que expusiera, demás está decir que por haber firmado también el Despacho de Comisión, adelantamos el voto positivo a este proyecto de Ley como así también que vamos a procurar introducir una modificación y agregados en dos artículos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.
Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, yo celebro que se haya logrado un Despacho de Comisión prácticamente unánime sobre este tema que nos preocupaba y nos va a seguir preocupando durante largo tiempo. Como bien se ha expresado esto no es ni lo intentó ser, ni a nadie se le ocurrió jamás que esto puede ser ni siquiera un principio de solución para el problema que se ha generado en la economía argentina y en toda la economía del mundo occidental sin excepción de ninguna especie; incluyo en esto a Japón y Alemania, posiblemente las máximas economías del mundo, hoy verdaderas locomotoras de todo el proceso productivo y financiero del único mundo que quedó en pie, que es el del capitalismo liberal de Occidente. Nosotros, los argentinos y los neuquinos por añadidura, también entre ellos somos especialistas en diagnósticos -todos- y especialistas en críticas y en quejas. Un gran déficit de las soluciones que estamos buscando a tientas en este y en casi todos los campos de la vida nacional obedece a que a la clase política argentina,...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... criada al amparo del distribucionismo -y me incluyo y nos incluimos, porque esa es la Argentina que nos tocó vivir-, nos cuesta mucho salir hoy del campo del diagnóstico y proyectar en acciones concretas, en propuestas creativas, viables, serias y responsables, los caminos de las soluciones que se nos están reclamando. Este caso es quizás el ejemplo por antonomasia, no hay otro mejor que éste. Escuchaba recién a mi amigo, y lo digo -él lo sabe muy bien- con toda sinceridad, manifestar que esto se lo viene advirtiendo, y es cierto, de esto se viene advirtiendo desde que yo empecé a leer los diarios y a interesarme por los problemas de mi país; a lo mejor, hace cuarenta años atrás que están advirtiendo de esto, y de todos los males, de todos los cataclismos y de todos los sinsabores de la Argentina.

Cuando estalla el drama de la desocupación en la Argentina, porque los índices superan todas las previsiones y esto nos golpea en la cara a todos los que tenemos de una u otra manera responsabilidad...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... política y de gerenciamiento de poder, estábamos viviendo un momento plenamente electoral y el pueblo argentino, este pueblo que ha dado muestras a través de los últimos tiempos, sobre todo de una enorme madurez política y de una loable capacidad de análisis y de decisión en el mismo mes que se producía este pico de desocupación en la Argentina, apoyó -yo diría en forma abrumadora- con un setenta a ochenta por ciento de votos este modelo que hoy se dice que es el responsable exclusivo y excluyente de la situación que estamos viviendo. No es momento de entrar a discutir eso hoy; sí es momento de que reflexionemos todos que con esto no se va a agotar nuestra responsabilidad; ni siquiera se va a agotar cuando nos toque dejar estas bancas dentro de ciento veinte días porque todos somos hombres políticos y tenemos vocación por esta problemática y eso hace que tengamos también responsabilidades y obligaciones. Pero yo quiero invitarnos a que cedamos este tema de ver quién tiene la culpa; de ver quién advirtió primero; de ver que si estaba, yo no pasaba y comenzemos a crear espacios de debates serios, porque este es un problema que está íntimamente atado a un modelo económico de eficientismo, de concentración de capital, a un modelo irresistible para las posibilidades políticas de poder que tiene la Argentina y también Neuquén. Entonces, este

drama de la desocupación lo vamos a tener por muchísimo tiempo porque también se terminó la Argentina del facilismo; del redescuento en el Banco Central, del cambio de un voto en el Senado, en la Cámara de Diputados por una nueva línea de crédito o por una vueltita más a la manivela de la máquina impresora de billetes. Nos tocará, por decenas de años, la Argentina de la austeridad, de la escasez; la Argentina donde la función del político va a ser cómo distribuir equitativamente la carga de un país en pleno proceso de transformación económica, pero acá hay mucho que realizar en este terreno. Lo que no podemos hacer es más demagogia ni facilismo ni diagnósticos; acá hay que traer aportes, hay que ver cómo a lo mejor la aeroisla esta, tan despreciada, es uno de los elementos que ayuda para combatir esto, como podrá ser también que nos preocupemos por nuestro sistema educativo, que sea capaz de brindar, especialmente a nuestro jóvenes pero también a los que han perdido sus empleos, nuevas técnicas; nuevas formas de capacitación laboral; será también inculcar una nueva cultura en todos nosotros donde ya quizá no podamos nacer, crecer, trabajar y quedarnos a vivir siempre en el mismo lugar sino que tendremos que ir, como vinieron nuestros padres acá en la década del '40 o del '50 dejando verdaderos paraísos; en climas, en topografías, en cultivos para venir a un tremendo desierto como era este, tuvieron que venir a buscar el empleo, a buscar el pan y estábamos en la época gloriosa del distribucionismo argentino, en la década del '50, a fines de la década del '40. También habrá llegado el momento de pensar que hay muchas cosas que cambiar y que nosotros tenemos responsabilidades en esto sino dejaremos el debate en este tema, quien tiene la culpa o quien lo advirtió primero. Considero que en el tratamiento en particular vamos a tener que efectuar algunas observaciones en esto pero creo que esta Comisión que se propone crear podrá realizar, a lo largo de estos cuatro meses, otros aportes además de esta función de control y de seguimiento, ir explorando cómo vamos quitándole a la desocupación, aunque sea, un puesto de trabajo, cinco puestos de trabajo; cómo cambiamos el sistema educativo; cómo le decimos a estos gremios, a todos los gremios del Neuquén, de todas las centrales sindicales, que aplaudimos las marchas y todas las revindicaciones que nos exigen y que están exigiéndole a la sociedad pero les pedimos que con cada marcha aporten a los estamentos del poder político propuestas concretas de cómo luchar contra este flagelo de la desocupación. Qué puede hacer un Estado como el de Neuquén? Con seriedad, con responsabilidad para combatir esto. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. GSCHWIND (MPN)..- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN). - Señor presidente, es importante aportar a este debate porque tal vez en contrapartida a este debate el tema de la desocupación es el que en la Argentina ha ocupado la mayor cantidad de centímetros en los medios gráficos como así también de minutos en los medios televisivos; es el tema a que hoy se está abocando esta Cámara, como lo ha dicho un medio periodístico del orden nacional, la ha calificado como una de las provincias de más baja conflictividad y esto es importante porque a pesar de que existe esa baja conflictividad, lo dice un medio periodístico que se caracteriza por su no alineación con el gobierno nacional, que el sector político de esta Provincia de alguna forma esté encarando preventivamente soluciones para la conflictividad social no significa que no existe la problemática social en diversos aspectos. Por ello, aplaudo la coincidencia en definir cuál es el sector más vulnerable; si-

nosotros entramos en las estadísticas de nuestra Provincia en materia de desocupación, vamos a ver que un sector que no es de alta conflictividad social en este momento -pero que sí puede ser en el tiempo- es el de aquellos grupos sectarios que van de catorce a treinta años. Por qué? Porque la mayoría de ellos no tienen una familia que sostener, la mayoría; no significa que haya varios en esos grupos que ya son sostén de una familia; dentro de las estadísticas también hay un treinta por ciento de emigrantes que han venido a esta Provincia en virtud de tener uno de los mejores sistemas de contención social; cuando hablamos de sistemas de contención social estamos hablando de una salud que tiene un muy buen nivel, de una educación que -a comparación de otros países o de otras provincias- está muy bien equipada, y estamos hablando también de otros aspectos sociales, de una sociedad que, tanto los municipios, las provincias y Nación, acude con subsidios o con otros aportes que ayudan a complementar el presupuesto familiar.

La mayoría de los economistas a nivel internacional no han encontrado ninguna herramienta efectiva para combatir la desocupación; se está dando en el mundo y en estas épocas la contradicción que mientras las economías crecen, en vez de emplear más gente crece la desocupación. Lo podemos analizar en el caso argentino a partir de la convertibilidad, donde crece el Producto Bruto Interno pero, a su vez, crece la desocupación sino que también podemos tomar el caso de otros países; otros economistas dicen eso se debe a que la Argentina está realizando un duro proceso de transformación estatal y una apertura muy rápida. Podemos dar ejemplos de economías muy cerradas donde prácticamente no permiten la importación de ningún producto o de muy pocos o tienen protección en sectores diversos y, sin embargo la desocupación va creciendo; también vemos que hay otros que hablan del problema de la redistribución del ingreso cuando hay otros países que tienen una alta redistribución del ingreso como Francia o España. Dentro de la Comunidad Europea los que más distribuyen el ingreso son casualmente los que hoy están demostrando mayor desocupación. Esto que traemos de aspectos internacionales no es para evadirnos del tema provincial sino que es para proyectarnos en la Provincia de cuál debe ser la solución. En este aspecto, nos animamos a decir que la solución no va a venir de un crecimiento del gasto público o de la presencia estatal de la economía provincial; al contrario, creo que el crecimiento del sector estatal y el crecimiento del gasto público han generado mayor presión impositiva y han generado mayor desprotección; por qué? Porque al tomar más personal queda menos dinero para destinar a programas sociales. Estamos viendo un gran crecimiento del sector salarios y un gran decrecimiento del sector bienes y servicios que, generalmente, son los que alimentan un sistema de contención social dentro de todo gasto público y, por supuesto, también estamos viendo un decrecimiento de la obra pública en el tiempo; no es el caso de los dos últimos años en la Provincia del Neuquén, pero podemos ver -y remontándonos a la historia reciente- que cuando hizo crac, cuando hizo crisis el sistema de crecimiento estatal por crecimiento de la planta de personal; debimos recurrir -no es de esta gestión, de este sector político de la Provincia- a una ley para paralizar toda la obra pública para generar aumentos salariales. Eso también contribuyó, de alguna forma, a perjudicar toda la situación estructural de nuestra Provincia con respecto al contexto que se daba en el país. No podemos decir que vamos a combatir la desocupación con privilegios, hoy se aferran a argumentos de la desocupación -no hablo de los desocupados sino de varios sectores económicos que han gozado de privilegios- para tratar de sacar más tajadas y más ventajas de los pocos recursos que el país genera a través de los impuestos, que en muchos casos los pagan los desocupados con el IVA o los pagan los sectores productivos con otros impuestos. Tampoco vamos a combatir la desocupación con una economía más cerrada porque cerrar más

una economía significa atrasarnos mucho más y cuando se atrasa mucho más esa economía, ese sector que se beneficia particularmente le hace pagar el costo a todos los demás y cuando eso sucede se los hace pagar a los que están trabajando y también a los que están desocupados. Creo que la solución a mediano plazo parte, por supuesto, de la reestructuración del gasto público que venimos debatiendo en la Provincia, donde algunos sectores nos dicen que nos tenemos que apurar en esa reestructuración y donde otros nos dicen que nos debemos demorar; considero que hay que encontrar en el sector político neuquino un punto de acuerdo para hacer esas transformaciones, más allá de hablar de la velocidad o no, porque si nos pasamos discutiendo la velocidad va a llegar el momento, como en otras provincias, en que hicieron un plebiscito para estar en contra de las privatizaciones y las terminan realizando por decretos, apurados y malvendiéndolas; creo que acá tenemos que debatir un programa de reestructuración con coincidencia política, más allá de las chicanas que puedan existir en las discusiones. Desde el punto de vista nacional, debemos como provincia apurar la reforma del sistema financiero.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Este pico de desocupación deviene de la falta de crédito y la falta de circulante ha contribuido a que disminuya el consumo, por supuesto, a que hoy las pequeñas, grandes y medianas empresas estén sufriendo la falta de capital, de trabajo para asumir planes de inversión y de reestructuración en el corto y mediano plazo. Creo que ha sido un gran error, aún acompañando muchos aciertos de la política nacional, la solución que se buscó para combatir el déficit fiscal a través de la suba de las tasas de impuestos, como fue la del IVA, fue un error pero hoy por suerte el gobierno nacional lo está reconociendo y está planteando la disminución de los mismos.

Señor presidente, el tiempo no nos permite abundar más en estos aspectos pero quiero dar algunos datos para reflexionar de cuál es el problema en la Provincia del Neuquén, que tampoco lo podemos aislar del orden nacional porque no vamos a poder tener tasas de desocupación a la mitad de lo que figure en el orden nacional; para agregar algunos datos al debate,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... en el año '90 el Estado en la Provincia del Neuquén tenía cincuenta y cinco mil empleados; hoy -hablo del Estado provincial y municipal- hay cuarenta mil pero el sector privado ha crecido de sesenta a ochenta y cinco mil. En términos globales hay diez mil ocupados más pero también hay treinta mil personas que se agregaron al mercado laboral, por lo tanto, la velocidad de incorporación de fuentes de trabajo por parte del sector estatal y privado no ha acompañado, ha sido difícil; este es el desafío que tenemos que plantearnos y, por supuesto, si es que hay recetas que solucionan esto en el corto y mediano plazo queremos saberlas porque es importante incorporarlas al debate de esta Provincia y del país. Nada más, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes. Sra. SIFUENTES (MPN). - Señor presidente, esta sanción de la Ley que nos permite formar un Fondo para los desempleados, no deja de ser un alivio transitorio para la gran masa de desocupados que tiene la Provincia del Neuquén. Quiero referirme especialmente a que, dentro del número importante de desocupados, también hay un número importante de mujeres que

hoy son sostenes de familia. Simplemente es para sugerirles que el organismo que implemente los programas y que la Comisión que se conforme aquí en el ámbito legislativo realice un seguimiento de estos programas porque hemos visto que en los barrios cuadrillas de mujeres están cumpliendo tareas en pie de igualdad que los hombres; es triste ver que estos programas nacionales están denigrando a la mujer; nos están poniendo en estos trabajos en pie de igualdad, debe ser por única vez que la mujer está en el cincuenta y cincuenta por ciento cuando se nos quiere reconocer en algunas tareas. Esto es denigrante; por lo tanto, sugiero que luego en el tratamiento en particular se tome como un ejemplo que, más allá que la Provincia del Neuquén aporte el cincuenta por ciento en estos programas nacionales, por ejemplo el PRENO, no ha sabido controlar o vigilar que estos programas nacionales, con nuestra propia plata está castigando al ser humano. Simplemente quería hacer esa acotación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio, voy a disentir con lo que le acabo de escuchar a la compañera porque si queremos ser iguales y la Constitución dice que somos iguales, no entiendo ahora ese reclamo. Si la mujer sale a trabajar es porque ella quiere salir a trabajar. Voy a seguir con una idea por la cual solicité el uso de la palabra. Estoy totalmente de acuerdo con las expresiones de los diputados Claudio Alfonso Andreani y Roberto Edgardo Natali pero yo quisiera pedir como mujer, que ella en el hogar sea la base para empezar a buscar la solución a estos problemas creando la cultura del trabajo para que los niños se acostumbren a las necesidades; no significa que los hagamos sufrir pero si piden lo que ven en la televisión le digamos ¡No lo tengo, no lo puedo comprar! Que aprendan a no ser consumistas porque lo somos totalmente. Que los gobernantes del país, de los municipios, los diputados, todo el mundo pague los impuestos que correspondan sino no vamos a salir adelante. Estoy totalmente de acuerdo que si existen leyes que dicen que hay que pagar impuestos, que lo hagamos y si todos los abonamos vamos a tener el apoyo suficiente. Por eso quiero pedir que apoyemos este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite interrumpir, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo dos diputados más que solicitaron el uso de la palabra y nos quedan cinco minutos para terminar la sesión.

Sr. PEDERSEN (MID).- Dos minutos para cada diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Hemos convergido en este proyecto desde distintas corrientes de pensamiento que, obviamente, han quedado expresadas y se están exponiendo en este debate. No me voy a extender mucho porque todos conocen, por lo menos, la postura ideológica que tenemos desde nuestro sector.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Creo que esta maduración de la problemática del desempleado nos lleva a reconocer aquí públicamente que este proyecto de Ley tiende, fundamentalmente, a ser un elemento de contención de las familias o de los jefes de familias que están en este momento desocupados

o también para los sectores más humildes, más carenciados, más golpeados por la crisis. No voy a hacer aquí una exposición en defensa de una línea de pensamiento que pasa, fundamentalmente, por el desarrollo económico de la República; todos saben que nosotros no compartimos este modelo económico, no lo vamos a venir a decir acá, no es nada nuevo; creemos que un país es como una familia, es como una empresa, la única forma de progresar es produciendo. No comparto lo que se ha dicho aquí, a través de algunos señores legisladores, de que ningún país del mundo no cuida o no protege sus producciones; lo hacen todos los países del mundo, incluido Estados Unidos, sino fijémonos en los cupos que nos ponen para las exportaciones para Argentina en productos alimentarios, lo hacen otros países del mundo; lo hacen los países de sudeste asiático que tiene el uno o el dos por ciento de desocupación porque, obviamente, a precio de dumping nos venden todos sus productos. Aquí en América rescató el ejemplo de Brasil, donde la semana pasada ha puesto recargos del setenta por ciento a toda la producción textil que viene de China y Corea protegiendo la que llega del Mercosur, llámeselos de Uruguay y Argentina, fundamentalmente; no me quiero extender en eso porque si este modelo económico no cambia, no realiza importaciones selectivas y no así abiertas y nos da estímulos para la producción nacional que pueda absorber rápidamente mano de obra y nos da estímulos concretos para el campo, que es un elemento que rápidamente el sector primario está en condiciones de absorber, como nosotros mismos desde nuestro sector lo vamos a plantear en nuestro proyecto político. Pero voy a dejar también algunas reflexiones referidas al tema, aparte de decir que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto y que nos alegramos que se haya consensuado entre todos los sectores por estas horas; algunas reflexiones que han efectuado algunos compañeros de mi propia bancada respecto a que la Provincia del Neuquén, por lo que yo conozco, y está en la Dirección de Estadística del año '83-'87 y '87-'91, tuvo índices de desocupación que estuvieron entre el orden del seis punto siete al siete punto cinco y paradójicamente del '91 a ahora ha aumentado diez puntos. Paradójicamente también, esos índices de desocupación fueron cuando tuvimos que pasar períodos de hiperinflación y cuando todos sabemos que a Neuquén llegaban tres a cuatro familias por día, cosa que no ocurre ahora.

Pero al margen de eso, y para no ir a un debate estéril, quiero decir que, quizás, la reflexión profunda que nos tenemos que hacer aquí en Neuquén es que la oportunidad histórica de cambiar este modelo económico de la Provincia la tuvimos cuando esta Cámara sancionó la Ley de aprobación del Presupuesto del año '93 que llevaba el famoso artículo 26, votado por unanimidad, creando el Fondo del Crecimiento que nos hubiera permitido apoyar todos los emprendimientos de pequeñas y medianas empresas, que hubiera generado, seguramente actividades económicas fuera del Estado como todos creemos que debe ser y no tener estos índices tan elevados. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Gracias.

Diputado Bascur, le queda un minuto antes de poner a consideración de los señores diputados la posibilidad de extender, por supuesto, esta sesión y realizar la sesión del tratamiento en particular pasado mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN). - Gracias. Señor presidente, en el tratamiento en particular voy a efectuar las consideraciones que tenía previsto hacer ahora en el tratamiento en general, de tal suerte de poder cumplir con los horarios.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Muy bien. Creo que no va a faltar oportunidad que quienes quieran expresarse lo hagan en el tratamiento en particular.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. NATALI (PJ).- Puede dejarlo por escrito.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Antes de finalizar, les recuerdo a los señores diputados que en breves minutos vamos a dar inicio a la próxima sesión para el tratamiento en particular del proyecto que acabamos de aprobar en general.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,59'.
-

A N E X O

PROYECTO 3346
DE LEY
EXPTE.D-040/95

NEUQUEN, 8 de agosto de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Los diputados que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted a fin de elevarle un proyecto de Ley relacionado con la creación de un Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional, solicitándole la urgente convocatoria a una sesión especial para tratar el mismo.

Sin otro particular, hacen propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase el “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional”, destinado a brindar asistencia a los desempleados de la Provincia, con la finalidad de complementar la atención de aquellos que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo, que conjuntamente Nación y Provincia lleven a cabo.

Artículo 2º Serán beneficiarios de este Fondo los que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser desempleado.
- b) Ser único sostén de familia.
- c) Integrar un hogar sin ingreso.
- d) No ser beneficiario de ningún otro subsidio, asistencia, pensión o ayuda nacional, provincial o municipal.
- e) Contar con dos (2) años de residencia efectiva en la Provincia al momento de la sanción de la presente Ley.
- f) Cumplir efectivamente con las tareas que se encomiendan en el proyecto respectivo.

Artículo 3º El monto del aporte asistencial no podrá ser inferior a los estipulados para los programas mencionados en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º El “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional” tendrá vigencia hasta tanto persista la situación de deterioro del mercado laboral, de acuerdo a la reglamentación que defina el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar -a través de sus áreas específicas- líneas y proyectos para canalizar los fondos hacia sus beneficiarios a través de programas que definan las contraprestaciones de los mismos, en coordinación y asimilables a los programas nacionales, provinciales y municipales existentes.

Artículo 6º Invítase a promover, impulsar y presentar ideas y proyectos a los municipios, a las universidades, a las comisiones vecinales, así como también a organizaciones no gubernamentales, participando activamente en la evaluación y control de la ejecución de los programas que resulten de la presente.

Artículo 7º Créase en el ámbito legislativo una Comisión Especial de seguimiento y control de la ejecución de la presente Ley, compuesta de siete (7) miembros, respetando la participación proporcional de los distintos Bloques.

Asimismo los municipios que participen de los programas deberán conformar previamente en sus Concejos Deliberantes una comisión de concejales que respete el mismo criterio.

Artículo 8º Será autoridad de aplicación la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 9º Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las restructuraciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 10º Integrará este Fondo el aporte voluntario del cinco por ciento (5%) de las remuneraciones de: gobernador, vicegobernador, diputados, ministros, secretarios, subsecretarios y directores provinciales, y toda otra autoridad política comprendida entre las categorías AP0 y AP6, así como magistrados y funcionarios del Poder Judicial, y a los intendentes, concejales, y funcionarios municipales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a todas las Intendencias y Concejos Deliberantes de la Provincia.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel - FORNI, Horacio - BASCUR, Roberto - GUTIERREZ, Oscar SARMIENTO, Marta - IRILLI, Orlando - KREITMAN, Israel - ANDREANI, Claudio BROLLO, Federico - CIUCCI, Edda - SIFUENTES, Gloria - Bloque MPN- GALLIA, Enzo - SANCHEZ, Amílcar - DUZDEVICH, Aldo - GONZALEZ, Carlos - NATALI, Roberto - MAKOWIECKI, Carlos - SEPULVEDA, Néstor - Bloque PJ- PEDERSEN, Carlos - Bloque MID-